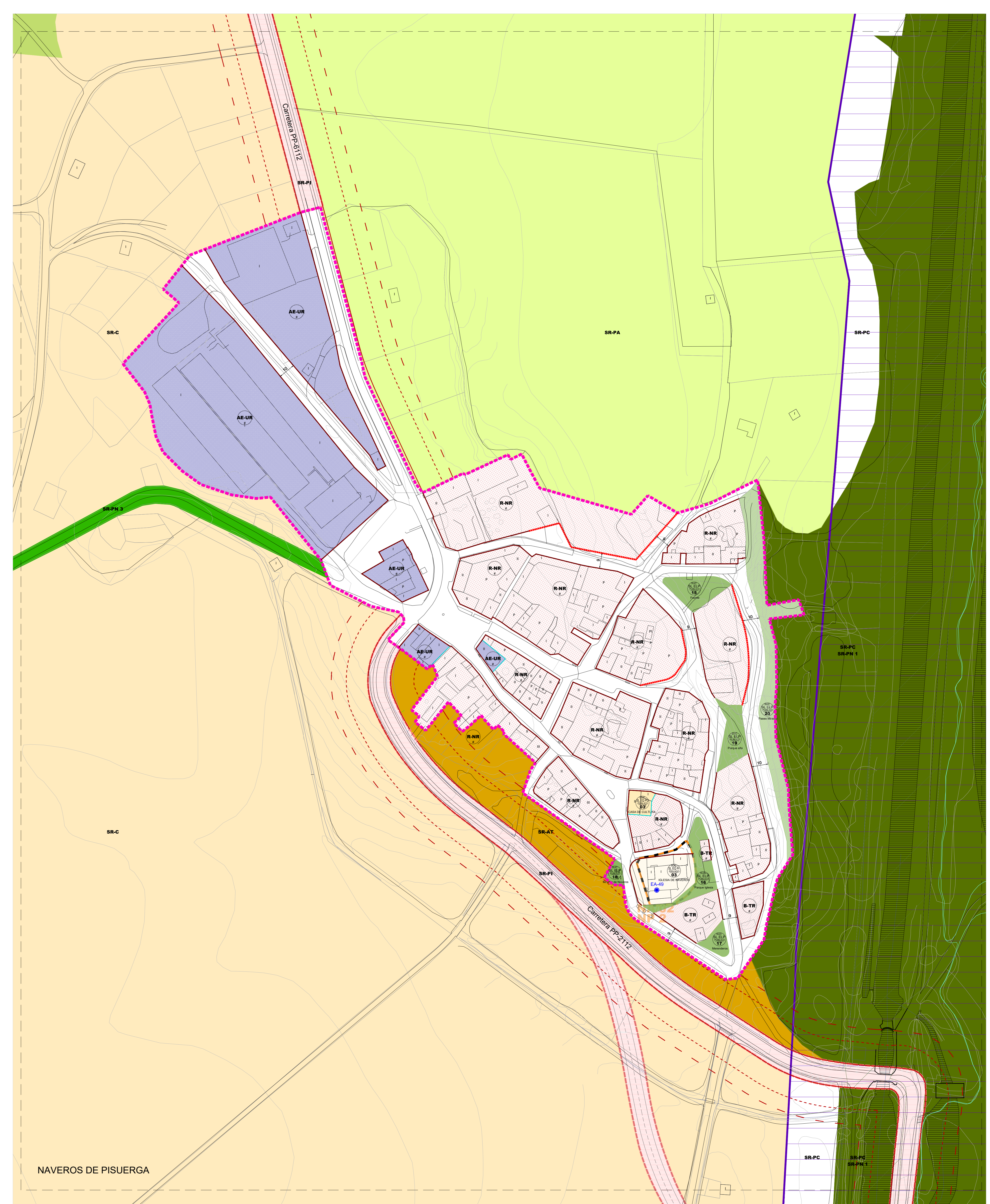


OLMOS DE PISUERGA



NAVEROS DE PISUERGA

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO / URBANIZABLE

- Suelo urbano
- Suelo urbano no consolidado
- Suelo urbanizable
- Suelo urbanizable

SUELO RÚSTICO

- SR C Suelo rústico común
- SR AT Suelo rústico de asentamiento tradicional
- SR AE Suelo rústico de actividades extractivas
- SR PC Suelo rústico con protección cultural
- SR PN 1 Suelo rústico con protección natural ribera
- SR PN 2 Suelo rústico con protección natural forestal
- SR PN 3 Suelo rústico con protección natural vías pecuarias
- SR PA Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR P1 Suelo rústico con protección de infraestructuras carreteras y ferrocarril
- SR P2 Suelo rústico con protección de infraestructuras energía

DOTACIONES URBANÍSTICAS

SISTEMAS GENERALES

- SG ELP Espacios Libres en SU
- SG ELP Espacios Libres en SR
- SG ELP Espacios Libres en SUR (a obtener)
- SG EQ PU Equipamiento en SU
- SG EQ PU Equipamiento en SR
- SG SU PU Servicios Urbanos en SU
- SG SU PU Servicios Urbanos en SR

SISTEMAS LOCALES

- SL ELP Espacios Libres públicos
- SL EQ PU Equipamiento público
- SL EQ PU Equipamiento privado
- SL SU PU Servicios Urbanos en SU
- SL ZE Varío zona estacional
- SL VP Varío

PROTECCIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL

PROTECCIONES DEL CATALOGO URBANÍSTICO

- Bien con protección integral y nº
- Bien con protección estructural y nº
- Bien con protección ambiental y/o elemento protegido y nº

PROTECCIONES DEL CATALOGO ARQUEOLÓGICO

- BIC Zona arqueológica
- Zona de Reserva absoluta
- Zona con nivel de protección 4
- Zona con nivel de protección 3
- Zona con nivel de protección 2
- Zona con nivel de protección 1
- Zona con nivel de protección genérico

Yacimiento arqueológico en el inventario provincial

- Catáide romana

AMBITOS DE GESTIÓN EN SUELO URBANO

ACTIVIDADES ASISTIDAS (AA)

- Alineación existente
- Alineación nueva
- Limite entre ordenanzas
- Limite entre alturas
- Separata
- Fuera de ordenación + número identificativo
- Conector territorial (Bandas Saludables - Burgo, Pisuerga)

OTRAS DETERMINACIONES

- Yacimiento arqueológico
- Catáide romana

ORDENANZAS

Residencial

- RCT Conjunto Tradicional
- REM Edificación entre medianeras
- RAI-V Vivienda Uniforme aislada / adosada
- RCP Conjunto con Proyecto
- RNR Núcleo Rural

Redeges

- Tradicionales

Plan Parcial Industrial Asumido (en suelo urbanizable)

- Equipamiento Público
- Servicios Urbanos

Actividades económicas

- AE-UR Comercio o Industria Urbana
- AE-UR Industria en Polígono
- AE-UR Industria Aislada

Espacios Libres Privados

- EL-PR Jardines o patios privados

Varío

- Varío
- Ordenanza Industrial

AFECCIONES SECTORIALES

Afecciones Hidrológicas (información de la CHD)

- 25
- Q 100
- Q 500

Afecciones carreteras

- SEGIUN LA LEY 37/2015, de 29 de Septiembre, de CARRETERAS DEL ESTADO (N-611)
- SEGIUN LA LEY 13/2008, de 9 de Diciembre, de CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
- CARRETERAS CONVENCIONALES: zona de servidumbre delimitada firmemente por la zona de elementos públicos y adyacente por dos líneas paralelas a 8 m. de distancia de la explotación; zona de afectación, delimitada internamente por la zona de servidumbre y externamente por dos líneas paralelas a 50 m. de distancia de la explotación
- Domnio Público (8m A673m N-6113m red regional, provincial)
- Servidumbre (25m A673m N-6113m red regional, provincial)
- Afectación (100m A6725m N-61133m red regional, provincial)
- Limite de Edificación (25m A6725m N-611313m red regional, provincial)

Afecciones ferroviarias

- SEGIUN LA LEY 38/2015, de 29 de Septiembre, del SECTOR FERROVIARIO, (CAPITULO III)
- Domnio Público (8m)
- Limite de Edificación (50m)
- Equipamiento Público
- Servicios Urbanos
- Zona de protección (75m)

